



APA/MMJ/mmj.

TRAMITADO

29 MAR. 2010

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

DESIGNA EN COMISION DE
SERVICIO A FUNCIONARIO QUE
INDICA.

REF.: AUTORIZASE PAGO DE VIATICO Y
GASTO DE COMBUSTIBLE.

RES. EXENTA N° 015/ 258- /

COYHAIQUE, 30 MAR. 2010

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 17.301 de 1970, Decreto del Ministerio de Educación N° 1.574 de 1971, D.L. N° 249 de 1974, Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, Ley N° 18.575 de 1986, Ley N° 18.834 de 1989, Resolución N° 0026 del 04.02.2000 de la Vicepresidenta Ejecutiva, D.L. N° 262 de 1977 del Ministerio de Hacienda, resolución N° 260 del 29 de marzo del 2010, del jefe administrativo de la SEREMI de OOPP y las necesidades de la Institución.

RESUELVO (EXENTO)

RESUELVO:

1°. AUTORIZASE EL PAGO DE VIATICO A Don **PABLO JALIFE TOLOSA**, Chofer, grado 19° EUR., RUT : 7.863.253 - 4 desde el día 30 de Marzo de 2010 y hasta el 31 de Marzo del 2010, funcionario dependiente de la SEREMI de Obras Publicas que se encuentra en comisión de servicio, por resolución N° 260 del 29 de marzo del 2010; para que viaje a las localidades de Puerto Guadal y Chile Chico, con motivo de conducir vehículo Fiscal del MOP, trasladando al arquitecto Don Ricardo Solé Ordenes, Encargado de Personal Don Oscar Cárcamo Cárcamo y Educadora de Párvulos del jardín a Distancia señorita Yenny Miranda Gutiérrez, todos funcionarios dependientes de esta Dirección Regional.-

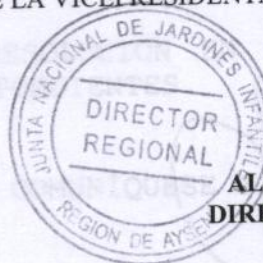
2°. Autorizase el pago de los gastos por concepto de combustible, previa presentación de los informes correspondientes.

4°. Viajan en Vehículo de la SEREMI DE OBRAS PÚBLICAS.

5°. Tiene derecho a 01 día de viático con pernoctar y a 01 día de viático sin pernoctar.-

Imputación Partida 09-11-01
Subtítulo 21 02 004 006
22.03.001.001

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y REFRÉNDESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



ALEXIS POBLETE ANDRADE
DIRECTOR REGIONAL JUNJI(S)

A:
Sección Recursos Humanos D.N.
Oficina Recursos Humanos D.R.
Recursos Financieros XI Región.
Planificación Presupuestaria D.R.
Interesado.
Archivo Oficina de Partes.-